

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2022-5173 *Lista definitiva de admitidos y excluidos para acceder, por promoción interna, a dos (2) plazas de Oficial de la Policía Local, constitución del Órgano de Selección, designación de asesores técnicos, y fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba de la oposición, pruebas físicas. Expediente 2022/629.*

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022 se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Visto el expediente que se tramita el procedimiento selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna, dos (2) plazas de Oficial de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santoña, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2022 (Nº 51), y cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril de 2022 (Nº 87), por esta Alcaldía SE RESUELVE, en virtud de lo establecido en las Bases Generales:

1º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos y que es la siguiente:

ADMITIDOS			
CERECEDO	PICO	ÓSCAR	***3989**
GUTIÉRREZ	PEÑA	RAÚL	***4360**
SAIZ	MANCISIDOR	RAÚL	***4786**

EXCLUIDOS

- NINGUNO

2º.- Aprobar la composición nominativa del Órgano de Selección, que será la siguiente:

PRESIDENTE: Titular, D. MARCOS GARAY HERRERÍA, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Santoña. Suplente, D. CARLOS FIDEL SANTAMARÍA ZUBILLAGA, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Santoña.

SECRETARIO (con voz, pero sin voto): Titular, Dña. MARÍA VECI GUTIÉRREZ, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Santoña. Suplente, DÑA. MARÍA JOSÉ OSORIO MENEZO, Administrativa del Ayuntamiento de Santoña.

VOCALES:

— Titular, DÑA. NURIA PRADA GARCÍA, Jefa de Servicio de Mediación y Justicia Gratuita, de la Dirección General de Justicia, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Suplente, DÑA. Mª VICTORIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ DE TORRES, Jefa de Servicio de Administración y Acción Formativa, adscrita al Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 127

— Titular, D. JORGE JUAN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Jefe de Sección de Expropiaciones, adscrito al Servicio de Carreteras Autonómica de la Dirección General de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Suplente, D. MARCO DE LA MORA MADARIAGA, Jefe de Servicio de Investigación, Estudios y Apoyo, adscrito al Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

— Titular, D. JAVIER DE LA MORA IRASTORZA, Recaudador del Ayuntamiento de Santoña. Suplente: D. FERNANDO BUSTILLO MEDIAVILLA, Tesorero del Ayuntamiento de Santoña.

— Titular, D. MOKHLES HAJRI HAJRI, Administrativo del Ayuntamiento de Santoña. Suplente, D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Santoña.

3º.- Designar como asesores en condición de Técnicos de Deportes a D. Juan Rangel García y D. Roberto Gutiérrez Cazorla.

4º.- Convocar al Órgano de Selección para su constitución, el próximo 7 de octubre de 2022, a las nueve y treinta (09:30) horas de su mañana en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santoña.

5º.- Convocar a los aspirantes para la celebración de la primera prueba de la OPOSICIÓN, Pruebas Físicas, para el próximo 21 de octubre de 2022, a las nueve y treinta (9:30) horas de su mañana en las Pistas de Atletismo de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Colindres.

Conforme a las bases de la Oposición los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, y acreditar aptitud suficiente para el desarrollo de las pruebas físicas aportando Certificado Médico extendido en impreso oficial y firmado por un Colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas.

6º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, y tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Santoña.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados y contra dicha Resolución podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la legislación vigente".

Santoña, 23 de junio de 2022.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2022/5173

CVE-2022-5173